

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

---

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de NOGUERAS (Teruel), el día 11 de Julio de 2023, a las 13.00 horas y bajo la Presidencia de D. FRANCISCO ROYO SORIANO, Alcalde de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

Con voz y voto:

- D. CARLOS ROMEO SERRANO
- D. JOAQUÍN SIMÓN GARCÍA
- D<sup>a</sup>. PASCUALA ROYO SORIANO
- D<sup>a</sup>. MARÍA ROSA GARCÍA GARCÍA
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN VIÑAS FERREIRO
- D<sup>a</sup>. MARÍA GLORIA BONILLA NOTIVOLI
- D. ÁNGEL TOMÁS GARCÍA
- D. ÁNGEL ORDUÑA COLÁS
- D. RUBÉN ROCHE IBÁÑEZ
- D. TOMÁS BELTRÁN SERRANO
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES LAFOZ MARTÍNEZ
- D<sup>a</sup>. CRISTINA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA
- D. ASIER GALLARDO SÁNCHEZ
- D<sup>a</sup> HIMILCE GALLARDO SÁNCHEZ
- D<sup>a</sup> ANA CRISTINA QUÍLEZ SERRANO
- D. MARCOS GONZÁLEZ QUÍLEZ
- D. ALEJANDRO PEÑA DIEZ
- Vecinos representados por D<sup>a</sup>. PASCUALA ROYO SORIANO, M<sup>a</sup> DEL CARMEN SIMÓN ROYO Y D. PASCUAL ORDUÑA GARCÍA

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

---

Con voz pero sin voto:

- D<sup>a</sup> OLGA JIMENO ANDRÉS

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

### ASUNTOS

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Celebradas las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

#### **SEGUNDO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el 1ER. martes, no festivo, de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre), en horario que se establecerá en cada convocatoria , en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 7 días).

Sometido a votación este asunto, es aprobado por mayoría..

#### **TERCERO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 04 de julio 2023, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

---

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre RESUELVO:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de NOGUERAS a los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN SIMÓN ROYO

D. JOAQUÍN SIMÓN GARCÍA

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde D. JOAQUÍN SIMÓN GARCÍA el cometido específico de DEPOSITARIO.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

La Corporación se da por enterada.

**CUARTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

## CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

---

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

A) Comisión Especial de Cuentas, integrada por D. Francisco Royo Soriano, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Simón Royo y D. Joaquín Simón García.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local *[si existiera]* cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Sometido a votación se aprueba por mayoría.

### **QUINTO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

D. FRANCISCO ROYO SORIANO, Alcalde-Presidente junto a D. XXXXXXXXXXXX, vecino del municipio. En ausencia del Sr. Alcalde, cualquiera de los Tenientes de Alcalde, por orden de nombramiento.

Sometido a votación se aprueba por mayoría.

## **CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA**

---

### **SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUACIÓN “RUTA SENDERISTA Y MOUNTAIN BIKE” DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL, A EJECUTAR POR REPSOL.**

El Sr. Alcalde informa que Repsol, empresa que está llevando a cabo la instalación del parque eólico en varios municipios de la zona, incluyendo Nogueras, mantuvo una reunión con los municipios afectados para concretar la actuación a llevar a cabo en los mismos. Se informa que la actuación con más aceptación fue la de crear una ruta senderista y de mountain bike que discorra entre los municipios afectados y que son: Nogueras, Loscos, Monforte de Moyuela y Huesa del Común. Dicha actuación deberá ser aprobada por cada uno de los municipios. El acuerdo se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

### **SÉPTIMO.- ESTABLECER NORMAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DENTRO DEL MUNICIPIO.**

Se informa que se han instalado en las calles del municipio, bandas reductoras de velocidad para intentar reducir la velocidad de los vehículos que circulan por el municipio y evitar así cualquier tipo de accidente. También se informa que se han instalado unos pivotes para cerrar al tránsito de vehículos, la zona de la plaza del bar-centro social, debiéndose acordar si el cierre de esa vía es de manera temporal (meses de verano, fines de semana, etc) o indefinida (para todo el año). En este punto de la sesión se solicita por parte de varios vecinos que se retrase la votación hasta que lleguen varios vecinos que supuestamente vienen de camino o si pueden delegar su voto por teléfono. Se informa que la reunión debe continuar, no esperando a ningún vecino y siendo inviable la delegación de voto por teléfono. El asunto se somete a votación y por mayoría se acuerda el cierre indefinido de la vía, únicamente podrá ser abierto para carga y descarga.

En este punto, se produce un gran revuelo por parte de varios vecinos, exponiendo que no ven normal la votación que se acaba de realizar y que debería de repetirse la votación cuando lleguen dichos vecinos. Seguidamente llegan D. XXXXXXXXXXXX Y Dª. XXXXXXXXXXXX. Por parte de varios vecinos se pretende que se vuelva a realizar la votación para adoptar el asunto. Se informa que la votación ya se ha realizado y el acuerdo ya está adoptado.

## **CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA**

---

Seguidamente se lleva a cabo la votación para mantener o retirar las bandas reductoras de velocidad, aprobándose por mayoría que dichas bandas se mantengan instaladas.

La sala es un ir y venir de gente, de gritos, de discusiones entre vecinos, siendo imposible el control de los asistentes en este momento.

Ante los insultos que lanza D. Rubén Roche al Sr. Alcalde, en reiteradas ocasiones durante la celebración de la sesión y llegado el punto de que D. Rubén Roche ha hecho el gesto obsceno de bajarse los pantalones y enseñar el culo a los presentes, el Sr. Alcalde avisa telefónicamente a la Guardia Civil.

A las 14.45 horas se persona la Guardia Civil en las dependencias del Ayuntamiento y proceden a redactar la diligencia de recogida de denuncia del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 15.30 horas, de lo que yo, la Secretario Acctal. doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**